

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 45768** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto constructivo de las obras de mejora de la seguridad de la balsa de La Pernera, TT.MM. de Cartagena, Fuente Álamo y Mazarrón (Murcia)", y la relación de bienes y derechos afectados. Clave: 07.330-0710/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto constructivo de las obras de mejora de la seguridad de la balsa de La Pernera, TT.MM. de Cartagena, Fuente Álamo y Mazarrón (Murcia)". Clave: 07.330-0710/2111.

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 4 de noviembre de 2025.

El "Proyecto Constructivo de las obras de mejora de la seguridad de la balsa de La Pernera, TT.MM. de Cartagena, Fuente Álamo y Mazarrón (Murcia)" se enmarca dentro de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional; encontrándose dicha actuación incluida en el Anexo IV "Actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas", actuación 2.1.i) Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución), en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica del Segura, tratándose por tanto de una actuación prioritaria y urgente.

Esta actuación está encomendada a ACUAMED en virtud del Convenio de Gestión Directa entre el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y esta Sociedad Estatal (subactuación 2.1.i).

El proyecto se corresponde con la medida número 70 "Red de distribución de la desalinizadora de la IDAM de Valdelentisco", incluida en el vigente Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de del Segura (Período 2022-27), catalogada en el punto 4.2.2. Medidas de tipo cuantitativo, dentro de las masas de agua subterráneas.

El objeto de este proyecto es la definición de las obras necesarias para la mejora de la seguridad de la balsa de La Pernera, integrada en la red de distribución de la desaladora de Valdelentisco, de acuerdo con el informe de primera revisión y análisis general de la seguridad de dicha balsa y con los informes mensuales del explotador, que incluyen seguimiento, inspección, mantenimiento, trabajos realizados, auscultación y otras labores, que se han incluido en el proyecto de construcción redactado.

Para la rehabilitación de la balsa de La Pernera se han previsto una serie de actuaciones que se resumen en: actuaciones en la balsa de La Pernera para

renovación de la geomembrana y colocación de lastres, instalación de fibra óptica del sistema de control de fugas, incremento del resguardo, adecuación de cunetas perimetrales, mejora de la accesibilidad al fondo de la balsa, reacondicionamiento de la obra de entrada y reposición de flotadores; estabilización de taludes de desmonte, que presentan alto grado de fisuración y frecuentes desprendimientos; edificios e instalaciones, planteando un almacén en edificio de control, instalación de WC químico, y tapiado de ventana interior entre sala de control y de válvulas; corrección hidrológica de la rambla por donde discurre el tramo final de la conducción de impulsión; acondicionamiento al acceso enlace BRD-La Pernera, mediante acondicionamiento del camino de acceso a caseta del cerro, así como nuevos elementos de auscultación y mejoras en las instalaciones de telecomunicaciones y seguridad y en las instalaciones eléctricas.

En cuanto a la integración ambiental, se considera que el proyecto está fuera del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Con fecha 2 de diciembre de 2024, se emite informe del Servicio de Coordinación Ambiental en el que se concluye que "no se considera necesario someter el proyecto objeto de este informe al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental".

La actuación se desarrolla en los términos municipales de Fuente Álamo, Cartagena y Mazarrón, en la Región de Murcia. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de esta actuación se anexa a este anuncio.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Fuente Álamo, Cartagena y Mazarrón.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará expuesto en las oficinas de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED), sitas en la Calle Montijo, 2, 4^a planta 30001 Murcia (Previa petición de cita en el teléfono 968980721) así como en el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dirección General del Agua, Subdirección General de Dominio Público Hidráulico (Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-225 en Madrid, previa cita al email: ctalavera@miteco.es).

Asimismo, dicho proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace de descarga:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/proyecto-constructivo-de-las-obras-de-mejora-de-la-seguridad-de-0.html

Las alegaciones que se considere oportuno presentar podrán realizarse en los días y horas hábiles de oficina ante el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dirección General del Agua, Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras (Plaza San Juan de la Cruz, s/n 28071 Madrid), o por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

(1) PD - EXPROPIACIÓN DE PLENO DOMINIO (2) SP - SERVIDUMBRE (3)
OT - OCUPACIÓN TEMPORAL

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA (MURCIA)

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PAR	NOMBRE Y APELLIDOS Y RAZÓN SOCIAL	CLASE Y USO	PD (m ²)	SP (m ²)	OT (m ²)
FM-01	51021A034004040000 LD	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	34	404	OLIVARES BERNAL MARIA DOLORES, AV PRINCIPE ASTURIAS 8 ES:4 PI:01 PT:0B 30007 MURCIA (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	292,06	0,00	0,00
FM-02	51021A034003840000 LU	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	34	384	MARTINEZ VERA SEBASTIAN, CL EMPERATRIZ 37 30310 CARTAGENA (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	80,08	0,00	0,00
FM-03	51021A034007470001 BY	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	34	747	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURAC, CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID (MADRID)	RURAL/AGRARIO	886,33	0,00	0,00

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA (MURCIA)

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PAR	NOMBRE Y APELLIDOS Y RAZÓN SOCIAL	CLASE Y USO	PD (m ²)	SP (m ²)	OT (m ²)
CT-01	51016A075000090000 AJ	CARTAGENA	75	9	LANDCOMPANY 2020, SLU, CL QUINTANAVIDES 13 B:1 PI:02 PARQUE MPRESARIAL VIA NO 28050 MADRID (MADRID)	RURAL/AGRARIO	2.617,94	0,00	3.415,18

TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN (MURCIA)

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PAR	NOMBRE Y APELLIDOS Y RAZÓN SOCIAL	CLASE Y USO	PD (m ²)	SP (m ²)	OT (m ²)
MZ-01	30026A012001810000 ZI	MAZARRÓN	12	181	VIVANCOS GARCIA ANDRES, CL KILIMANJARO-LA CUMBRE 18 30860 MAZARRÓN (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	152,40	0,00	0,00
MZ-02	30026A012001780000 ZI	MAZARRÓN	12	178	MADRID NAVARRO ALFONSO, CL LOMA CANTERAS-CANTERAS 42 30394 CARTAGENA (CARTAGENA) (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	1.237,67	0,00	0,00
MZ-03	30026A012001760000 ZD	MAZARRÓN	12	176	WEST SUSAN ANN, PB LAS BALSICAS- VALDELENTISC PI:1 30868 MAZARRÓN (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	9,54	0,00	0,00
MZ-04	30026A012001790000 ZJ	MAZARRÓN	12	179	VIVANCOS GARCIA ANDRES, CL KILIMANJARO-LA CUMBRE 18 30860 MAZARRÓN (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	270,12	0,00	0,00
MZ-05	30026A012001910000 ZW	MAZARRÓN	12	191	MARTINEZ PAREDES ANTONIO, CL GONZALEZ BALLESTA 37 PI:01 PT:01 30860 MAZARRÓN (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	1.126,22	0,00	0,00
MZ-06	30026A012001890000 ZA	MAZARRÓN	12	189	BLAYA GARCIA FRANCISCO, CL PINO, DEL 14 PI:01 Pt:001 30870 MAZARRÓN (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	563,19	0,00	0,00
MZ-07	30026A012001920000 ZA	MAZARRÓN	12	192	CANOVAS MOLINA GERARDO, AV RECTOR LOUSTAU 1 PI:04 PT:E 30006 MURCIA (MURCIA) (MURCIA)	RURAL/AGRARIO	196,96	0,00	0,00

Madrid, 5 de noviembre de 2025.- Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijos Bitrián.

ID: A250057376-1